

AUTORIZA BINGO EN LA CEBADA

DECRETO EXENTO N° 1563,

LAS CABRAS, 03 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Directiva del Jardín Infantil "Ceci Pajaritos del Campo", representados por su presidenta doña Vanessa Salinas Sagredo, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 07 de Junio 2015, a partir de las 14:00 horas hasta las 00:30 horas del día siguiente, en la Cancha de la Cebada.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE**, a la Directiva del Jardín Infantil "Ceci+ Pajaritos del Campo", representados por su presidenta doña Vanessa Salinas Sagredo, para realizar un Bingo el día 07 de Junio de 2015, a partir de las 14:00 horas hasta las 00:30 horas del día siguiente, a efectuarse en la Cancha de la Cebada.

2. Será responsabilidad de doña Vanessa Salinas Sagredo, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Vanessa Salinas Sagredo.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE